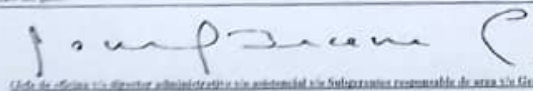
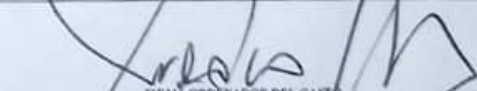
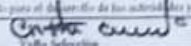


 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. APOYO - GESTIÓN DE CONTRATACION FORMATO NECESIDAD DE PERSONAL POR ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN				CÓDIGO: SP-1A-PT-006 VERSIÓN: 03 FECHA: 2023-11-13	
FECHA	09	01	2024		
1. INFORMACIÓN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE					
UNIDAD SOLICITANTE (ESPACIO FÍSICO)	OFICINA Y/O DIRECCIÓN DE PROCESO	SERVICIO O ÁREA	NÚMERO DE PERSONAS REQUERIDAS		
SEDE ADMINISTRATIVA PRIMERA DE MAYO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD	DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD	81		
2. SUPERVISIÓN RESPONSABLE					
LORENSA REICERBA CALABO			DIRECTOR TÉCNICO COORDINADOR GRADO 05		
FUNCIÓN SUPERVISORA:					
Conforme lo establecido y según el manual de contratación de la entidad, las competencias y obligaciones del supervisor son las contempladas en el Capítulo 6, Manual de Contratación (Resolución 152 de 2019 y Artículo 12 Resolución No 53 de 2022)					
3. REQUISITOS DEL PERFIL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL SOLICITADO					
CATEGORÍA (SEGÚN TABLA DE HONORARIOS VIGENTE)	NIVEL (SEGÚN TABLA DE HONORARIOS VIGENTE)	REQUISITOS (SEGÚN TABLA DE HONORARIOS VIGENTE)	PROFESIÓN U OFICIO	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE Y/O NÚMERO DE CONVENIO
B	2	1117-0001	TECNICOS AREA DE LA SALUD	TECNICO	CONVENIO 4730879 2023 SED
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		RIESGO ARL (revisar hoja de clasificación del riesgo)	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA (SEGÚN TABLA DE HONORARIOS VIGENTE)		
N/A		III	6 MESES DE EXPERIENCIA		
4. VALOR HONORARIOS					
VALOR HORA	Nº HORAS PROMEDIO MES	HONORARIOS FIJOS			
		\$ 2.471.871			
5. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO					
OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DEL ÁREA DE LA SALUD PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. (CONVENIO 4730879 2023)					
DURACIÓN: TENER EL PERFECTUAMIENTO DEL CONTRATO EN EL SECOPII HASTA EL 8 DE MARZO DE 2024					
JUSTIFICACIÓN: La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. asume una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuyo régimen de contratación prevalece desde el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 1955 de 1991 en el de Desarrollo Privado, y en su sentido, cuenta con un propio Estatuto y Manual de Contratación, sobre el cual se fijan las reglas y procedimientos en esta materia. Ahora bien, y en la gestión integral de la prestación de sus servicios en salud, articula los servicios de gestión administrativa que garantizan la producción de servicios de salud con calidad, oportunidad, eficiencia y marcha con los estándares de los usuarios, de tal forma que se han establecido las modalidades a contratar por el tiempo constantemente indispensable en la Dirección y/o oficina de Gestión Integral del Riesgo para el desarrollo de actividades administrativas, mediante con la verificación de personal de planta, el cual no es suficiente continúa a contratación expedida por el responsable de la Dirección de Talento Humano de la Entidad y las reglas establecidas para este tipo de contratación, previstas en el Manual de Contratación Vigente.					
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Elabrar, bajo la dirección de la IED asignada, el reporte de casos en la IED, correspondientes al brote epidemiológico por el que atraviesa la ciudad en el momento. 2. Aplicar de manera inmediata el protocolo de la IED para el manejo inicial de cualquier brote epidemiológico y activar la ruta de atención, incluyendo la RGA en situaciones críticas que afectan el bienestar de los estudiantes, articulándose con el equipo de la estrategia RDO P.3. 3. Adhucar acciones pedagógicas con la comunidad educativa (estudiantes, docentes y personal administrativo) para la prevención de brotes epidemiológicos en las aulas de la IED asignada, durante los fines y horas acordadas previamente con el (la) rector (a) del colegio o su delegado. 4. Adhucar acciones pedagógicas para la prevención en entornos y patrones administrativos para la prevención de brotes epidemiológicos de la IED y implementar las estrategias, acciones y proyectos de la Estrategia de Prevención del Bioterrorismo en las aulas de la IED asignada. Durante las fechas y horas acordadas con el (la) rector (a) del colegio o su delegado. 5. Apoyar las campañas comunitarias de toma de muestra de talla y peso, y vacunación, que lleva a cabo la NDS en la IED asignada. 6. Participar en los procesos de capacitación que programe la SED, la Subred y la NDS para facilitar el desarrollo de sus actividades en la IED asignada y en sus respectivas zonas. 7. Apoyar al Comité Pontual de Salud y Seguridad en el Trabajo - COPASST- y a la brigada escolar de atención en la actualización de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo, Emergencias y Cambio climático. 8. Actuar como primer responsable en casos de accidentes escolares, conforme a lo establecido en el artículo 131 del Código Penal Colombiano y acorde con lo establecido en la ruta de manejo de accidentes escolares de la SED en coordinación y colaboración con el primer responsable del colegio. 9. Realizar el reporte diario de actividades realizadas en la IED. 10. Hacer un reporte semanal y reportar en los aplicativos de la herramienta pedagógica dispuesta por la SED. 11. Presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas en el marco del objeto contractual, junto con evidencias de su desarrollo, según los formatos o respuestas solicitados para tal fin. 12. Cumplir con asistencia presencial mensual para la entrega de informes y demás gestiones administrativas en la Subred y/o en las unidades por la entidad. 13. Las demás actividades asignadas por la entidad competente de acuerdo con el nivel naturaleza y área de desempeño del contrato CONVENIO 4730879 2023					
6. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD					
NOTA: Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento, en caso contrario será devuelta la solicitud. Las firmas deben ser recibidas en el siguiente orden: Responsable, Jefe de Oficina y/o Dirección Administrativa y/o Asesoría, Gerente, Subgerente y/o Coordinador del grupo.					
 Jefe de oficina y/o director administrativo y/o asesoría y/o Subgerente responsable de área y/o Gerente			 FIRMA ORDENADOR DEL GASTO		
La Dirección General de Gestión de Talento Humano por medio del Formulario Certificación de Identificación e Inscripción de Personal en Planta AP-111-PT-125, valida que la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. no cuenta con el personal solicitado y/o perfil requerido para el desarrollo de las actividades y objeto solicitados en la presente solicitud.					
 Subred			 Subred		
7. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD					
☒ NUEVO	PLAN DE ADQUISICIONES PENDIENTE POR CONTRATAR:	SI ☒	REEMPLAZA A:	NOMBRE, CÉDULA, NÚMERO DE CONTRATO:	
☐ NOVEDAD POR SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL DE PLANTA:		NO ☐			


 Subred Integrada de Servicios de Salud
 Centro Oriente E.S.E.
 Dra. Edilma Maury Beltró
 SUBGERENTE SERVICIOS DE SALUD

EL SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO
 DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

HACE CONSTAR:

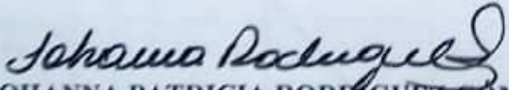
Que conforme con la solicitud presentada por el área solicitante de la contratación y de acuerdo con el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal:

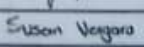
CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
JUSTIFICACIÓN	Justificar la causal solicitada

La persona natural objeto de solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: **TÉCNICO** para atender la necesidad presentada y cumplir el siguiente objeto **PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DEL ÁREA DE LA SALUD PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. CONVENIO 4730879/2023**, cuya solicitud fue realizada por la **DIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD**.

La presente certificación se expide a los 17 días del mes de enero del año 2024

Cordialmente,


JOHANNA PATRICIA RODRÍGUEZ GÓMEZ
 Director Operativo de Gestión del Talento Humano
 Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Cargo funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Revisado por:	Jennifer Lozano Cruz	Profesional Talento Humano		17 de enero del 2024
Elaborado por:	Susan Dayana Vergara Amaya	Profesional Enlace Operativo		17 de enero del 2024